

8150-OFICI-

INPEC 22-07-2022 16:20
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0148797 Fol 9 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
DESTINO 8500 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / JACQUELINE TORRES
ASUNTO INFORME OFICINA SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021
OBS

Bogotá D.C, 21 de Julio de 2022

2022IE0148797



Señora
JACQUELINE TORRES
Directora Gestión Corporativa
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Informe Seguimiento a la evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021

Cordial Saludo,

Amablemente nos permitimos remitir el informe de seguimiento a la evaluación del control interno contable, teniendo en cuenta la matriz enviada por el proceso mediante radicado 2022IE0145035, se adjunta al presente oficio cuadro con las observaciones realizadas por la OFICI.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la responsabilidad dada a esta Oficina de Control Interno de evaluar y hacer seguimiento a la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo aplicable al Instituto.

La OFICI muy respetuosamente sugiere tener en cuenta las recomendaciones impartidas en cada Item, teniendo en cuenta que el próximo seguimiento se realizara en el mes de octubre.

Cordialmente,


ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Revisó: Alexis Katherine Bastidas Estrada- Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)
Jorge Enrique Barrera Rincón- PU Grupo Evaluación y Seguimiento
Elaboró: Jinny Andrea García – PU Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFICI
Fecha de elaboración: 21 de julio de 2022
Archivo: C:\Users\AGARCIAO\Desktop\Documentos\Informes\Informe Control Interno Contable\Informe Seguimiento al CIC Vig 2021.docx

Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
<p>Falta capacitación continua al personal involucrado en el proceso contable.</p>	<p>Dar continuidad a la capacitación y socialización de manera permanente al personal involucrado en el proceso financiero y cada vez que se requiera, a nivel nacional.</p>	<p>Lo observado en los dos documentos es contradictoria, uno hace referencia a la falta de capacitación y el otro invita a dar continuidad a la misma.</p> <p>En relación a este punto, reiteramos lo expresado en mesa de trabajo del 17 de febrero de 2022 con el Jefe de la Oficina de Control Interno y su equipo evaluador, que la competencia de capacitación recae el Proceso de Talento Humano y este se apoya operativamente en la EPN. Igualmente, que el Administrador SIF Nación, oferta capacitaciones permanentes pero la inscripción es potestad de cada unidad o centro de costo del INPEC.</p> <p>Valga precisar, que dentro de nuestras funciones y roles del Grupo Contable NO existe la de CAPACITADORES, sin embargo, desde la Sede Central presentamos anualmente la necesidad de capacitación a nivel nacional, las notificaciones de oferta de capacitación de SIF Nación y adicionalmente, acompañamos, asesoramos y absolvemos inquietudes técnicas y operativas en la medida que se son requeridas.</p>	<p>Se da precisión de que lo observado en los dos documentos son connotaciones distintas y no se debe generalizar, la falta de capacitación al personal hace referencia a una de las debilidades que se observó en el ejercicio de la evaluación del control interno, en especial cuando se requiere capacitar al nuevo personal debido a la alta rotación, la segunda apreciación es una recomendación donde se invita a la DIGEC a continuar con las capacitaciones y socializaciones al personal involucrado en el área financiera de manera que les permita afianzar los conocimientos.</p> <p>Por otro lado, es de conocimiento que el proceso deberá solicitar en el plan institucional de capacitación de la vigencia a la subdirección de Talento Humano, capacitación para el personal, sin embargo, el área financiera deberá realizar inducción y capacitar al personal que se asigna al área a realizar funciones propias del cargo; situación que no es competencia de talento humano.</p> <p>Con respecto a las acciones implementadas por la DIGEC se requiere suministrar los soportes que permitan evaluar la gestión realizada en los temas que detallan como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Documento, correo, donde presentan anualmente la necesidad de capacitación para el proceso a nivel nacional ante la Subdirección de Talento Humano. * Notificaciones de oferta de capacitación de SIF Nación * Soporte del acompañamiento, asesoría, donde resuelven las inquietudes técnicas y operativas que les son requeridas al área. * Plan institucional de capacitación para la vigencia, aprobado por la subdirección de talento humano

Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
Desactualización de los procedimientos de acuerdo al nuevo marco normativo	Continuar con la actualización de los procedimientos, guías, manuales, formatos y demás directrices de acuerdo a las políticas contables del nuevo marco normativo.	Esta actividad se viene adelantando en la medida que se avanza con los recursos que cuenta el Instituto, sobre todo el Humano. Al respecto del terna, se encuentra incorporado en el Plan de Acción 2022 (Producto 306-Actividad 352).	Se realizó consulta al área de planeación del avance frente a esta actividad con corte III Trimestre donde manifiestan lo siguiente: "No han presentado avance de esa actividad y la justificación que relacionan es: "No se presenta avance en el trimestre; en razón a que por falta de personal no se cuenta con un funcionario de dedicación exclusiva el tema." Por lo anterior se recomienda realizar las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la actividad propuesta y minimizar así la materialización del riesgo.
Alta rotación de personal	Dar continuidad a la depuración de cuentas contables de manera permanente tanto a nivel regional como a nivel local a fin de dar cumplimiento al cronograma de depuración de cuentas contables.	La rotación de personal es potestad de la administración y no depende del proceso Contable, por el contrario, de manera permanente hacemos solicitudes para garantizar estabilidad en los puestos de trabajo.	Se requiere adjuntar las solicitudes realizadas por la DIGEC a la Dirección general y subdirección de Talento Humano para garantizar la estabilidad del personal en los puestos de trabajo. Así mismo se recomienda continuar con la gestión ante la administración, de asignar personal capacitado e idóneo para que cumpla funciones en el área financiera, que le permita fortalecer el proceso.

Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
<p>Falta de personal idóneo en el área financiera</p>		<p>La asignación y rotación de funcionarios falto de idoneidad técnica afecta negativamente la calidad y resultado del proceso ya que quienes cuentan con algún grado de experiencia, son removidos por otros que en su mayoría ni siquiera cuentan con las funciones asociadas al perfil técnico requerido.</p>	<p>Se recomienda solicitar a los Señores Directores de establecimiento y áreas de talento humano a nivel nacional, asignar personal capacitado e idónea al área financiera y en lo posible traten de no rotar permanentemente a este personal, con el fin de que les permita fortalecer el proceso y dar solución a las diferentes necesidades que presente a diario en el área.</p>
	<p>Sesionar con mayor frecuencia el comité de sostenibilidad contable</p>	<p>Las sesiones del Comité de sostenibilidad contable, se ajustan a las necesidades operativas del Instituto, como cual otro Comité, por esta razón es inviable establecer sesiones por fuera de los parámetros definidos en la Resolución de creación del mismo.</p>	<p>Si bien no es viable establecer sesiones por fuera de los parámetros definidos en la Resolución de creación del mismo, se sugiere realizar seguimiento permanente por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, concientizando la importancia en la revisión y toma de decisión en la depuración de las cuentas contables, así como el cumplimiento efectivo y oportuno al cronograma definido para tal fin.</p>

Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
Cuentas de vigencias anteriores pendientes por depurar	Involucrar activamente los procesos que generan información al proceso contable	En relación a las cuentas por depurar que incluye a los procesos que generan la información contable, existe un CRONOGRAMA DE DEPURACION CONTABLE, del cual los funcionarios de la Oficina de Control Interno tienen conocimiento ya que participan en el Comité de estudio y aprobación del mismo.	Existe un Cronograma de depuración de cuentas, pero no se observa cumplimiento del mismo, se ha evidenciado falta de seguimiento y control de las cuentas por depurar por parte de los responsables de realizar esta labor, conllevando a una no razonabilidad y confiabilidad de las cifras contables. Adicional a esto se convocó a el primer comité de sostenibilidad de la vigencia el día 07 de Julio de presente año, donde se tomó la decisión de ampliar el cronograma denominado Proyecto Depuración Cuentas del Balance y realizara la depuración de cuentas por Subunidades, durante las vigencias 2022 a la 2026; para lo cual se debe tener en cuenta el impacto que esto genera al no contar con un Fenecimiento de cuentas dado el tiempo establecido.

Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
	<p>Dar cumplimiento a los controles propuestos por el proceso; definidos en el mapa de riesgos institucional para el proceso de gestión financiera.</p>	<p>Cumplidos y reportados en el primer reporte cuatrimestral 2022</p>	<p>Si bien la Dirección de Gestión Corporativa dio cumplimiento al reporte del primer cuatrimestre en el mapa de riesgos de corrupción del instituto es importante mencionar que la oficina de control interno en su informe mediante radicado 2022IE0106434 del 26 de mayo del presente año, dejó observación en el Riesgo 88, Acción 1 : El proceso dio instrucciones a los Ordenadores del Gasto de las Regionales y ERON, funcionarios del grupo y áreas contables, en temas financieros, contables, presupuestales etc.No obstante, con lo anterior no se llega aún al producto “Elaboración y Actualización de los procedimientos del proceso financiero”. Es importante realizar esta actividad ya que desde la pasada vigencia en el mapa de riesgos de corrupción se había propuesto la acción de actualizar el procedimiento y a la fecha no se ha cumplido con la misma. Así las cosas, es importante que el proceso de cumplimiento a la actividad propuesta en el mapa toda vez que es el mismo quien propone la actividad, esto les permitirá minimizar la materialización del riesgo.</p>



Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
	<p>Implementar el control interno contable acorde al marco normativo para entidades de Gobierno que entró en vigor el 01 de enero de 2018. Resolución 193-2016 y procedimiento anexo.</p>	<p>Esta actividad se divulga para aplicación a nivel nacional, en cada subunidad o centro de costo del INPEC.</p> <p>Valga precisar, que este punto recogería todos los descritos en el informe, para lo cual afecta directamente la asignación de personal que no tiene funciones asociadas a los cargos como la alta rotación del personal.</p>	<p>Si bien la DIGEC argumenta que uno de los motivos por los cuales no se da cumplimiento a esta norma es debido a la asignación de personal idóneo, así como a la alta rotación de mismo, se recomienda buscar estrategias, como realizar inducción al funcionario asignado al área, sugerir a los directores de establecimientos a nivel nacional, asignar funcionarios de acuerdo al perfil profesional.</p>

Información Reportada en el CHIP: Matriz evaluación control interno contable vigencia 2021	Información Reportada en: Anexo informe de evaluación control interno contable vigencia 2021	ACCIONES DE LA DIGEC	OBSERVACIONES OFICI
	<p>Implementar un plan de mejoramiento que incluya todas las debilidades, observaciones y recomendaciones enunciadas en el presente documento y en las auditorías realizadas a la gestión contable en las diferentes subunidades existentes en el instituto</p>	<p>Al respecto del plan sugerido, ya se cuenta con acciones de mejora orientadas a fortalecer la información contable en instrumentos relacionados como los son: Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica -167 hallazgos asociados a los Procesos Gestión Financiera y Logístico y Abastecimiento, más los hallazgos de los otros procesos del instituto con incidencia directa a la información contable. Así mismo se incluye acciones en el Plan de Acción 2022, indicadores de gestión por proceso y controles de Riesgos, tanto operativos como de corrupción.</p>	<p>Aunque el proceso no presenta un plan de mejoramiento estructurado en el formato establecido para tal fin, se observa en su argumento que la DIGEC, viene desarrollado actividades de mejoramiento, que buscan mitigar los riesgos y fortalecer el proceso.</p> <p>Se recomienda continuar con la gestión realizada hasta el momento y reforzar aquellas actividades que requieren estrategias adicionales para su cumplimiento.</p>

Fuente: Matriz enviada mediante radicado 2022IE0145035.